

Montevideo, 21 de Marzo de 2023

Ref. N° 12/001/3/563/2023.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“1) Cual es el porcentaje de crecimiento de fallecidos en el personal Sanitario Médico y no médico en 2021 y 2022 tomando como base el año 2020.- discriminado por años. 2) Quisiera consultar de dicho porcentaje de exceso de fallecido que cuotaparte se puede justificar con la causa de fallecidos por cuadro Covid19 y que parte no tiene nada que ver con Covid19. 3) Quisiera consultar de la población Sanitaria del Uruguay que % está inoculado con 1 dosis , que % con 2 dosis que % con 3 dosis que % con 4 dosis y que % con 5 dosis y que porcentaje no se ha inoculado. 4) Cuales han sido las principales 4 causas de fallecimiento en el personal sanitario del Uruguay.”

Consultada la Dirección General de la Salud, se informa:

-En los Certificados de Defunción, no se registra si el fallecido es o no personal de la salud. Por lo tanto desde el Departamento de Estadísticas Vitales no es posible dar respuesta a las preguntas 1, 2, 4.

-La Unidad de Inmunizaciones de la División Epidemiología informa los porcentajes de vacunados:

Estatus vacunal	%
Ninguna dosis	8,1%
Al menos una dosis	91,9%
Al menos dos dosis	91,3%

Al menos tres dosis	79,6%
Cuatro dosis o más	35%

-Se adjunta planilla con los datos del registro de Personal de Salud Fallecido durante 2020, 2021 y 2022.

-Los datos de mortalidad de la población general están disponibles en <https://uins.msp.gub.uy/#def>

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar parcial a lo solicitado, al amparo del artículo 14 de la Ley N°18.381 y en los términos del presente informe.-

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita información vinculada a i) cuál es el porcentaje de crecimiento de fallecidos en el personal sanitario médico y no médico en los años 2021 y 2022 tomando como base el año 2020, discriminado por años y qué parte se corresponde con la causa de fallecidos por cuadro Covid-19 y qué parte no tiene nada que ver con Covid-19; iii) qué porcentaje de la población sanitaria del Uruguay está inoculado con 1, 2, 3, 4 y 5 dosis y que porcentaje no se ha inoculado; y iv) cuáles han sido las principales 4 causas de fallecimiento en el personal sanitario del Uruguay;

**CONSIDERANDO:** I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada

, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-563-2023

VC